

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TERAPIA GESTALT (AETG)

Convocada la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación Española de Terapia Gestalt para el **28 de abril de 2019** a las **11,00 horas** en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Rectorado de la Universidad de Córdoba, da comienzo con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea ordinaria de 2018.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de Tesorería del año 2018.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de la Junta Directiva y Secretaría.
4. Propuesta de José Luis Pérez para la celebración del 40 aniversario de la AETG.
5. La Junta Directiva estima necesaria la creación de un Comité que dependería directamente de la Junta Directiva, para la coordinación, atención e información de las acciones a atender, iniciar o seguir para que el M^o de Sanidad excluya a la Terapia Gestalt de la lista de psicoterapias en estudio por parte de ese organismo.
6. Propuesta de la Junta Directiva para que dentro de los requisitos de cada comisión, figure la indicación de que “las personas que tengan intereses particulares en un asunto, deberán abstenerse en esa votación, apelando a la ética profesional”.
7. Propuesta de la Junta Directiva para establecer un nuevo requisito para los miembros Supervisores y Didactas psicoterapeutas gestálticos. Formación Continuada.
8. Propuesta de la Junta Directiva para que conste en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación que solo será reconocida la supervisión hecha por miembros Supervisores y Didactas de la AETG, quedando abolida la práctica de supervisión realizada por miembros Titulares, aún estando avalada por un Supervisor.
9. Texto informativo de la AETG para todo el alumnado que comienza la formación en Terapia Gestalt. Texto aprobado en la reunión de escuelas de 5 de noviembre de 2018.
10. Propuestas de la comisión de Tesinas para la tramitación y revisión de tesinas.
11. Propuesta de la comisión de Reclamaciones para cambiar el nombre de la comisión por el de “Comisión de Mediación”, adaptando de esta manera el papel de arbitraje que puede tener la Asociación y no el de resolución del conflicto. El arbitraje tiene una función gestáltica, permite escuchar, ponerse en contacto con lo obvio y no con el juicio.

12. Propuesta de la comisión de Facilitación: Hacer una revisión para incluir el lenguaje no sexista en la página de la AETG y los documentos que se envíen desde nuestra Asociación.
13. Informe de las Comisiones y renovación de aquellos miembros que sea necesario: Tesinas, Especializaciones, Ética, Clínica, Internacional, Social, Estatutos, Comité de Reclamaciones, Sección de Escuelas, Educación, Investigación y Acreditación de Escuelas.
Espacio para que las diferentes comisiones expongan las actividades realizadas desde la última Asamblea celebrada y comenten los proyectos u objetivos para este nuevo ejercicio. Elección de nuevos responsables y componentes si procede.
14. Informe del representante de los delegados de la FEAP. Renovación de los delegados. Informarán de sus actividades desde la última Asamblea celebrada, así como de los proyectos para este año.
15. Informe de la comisión de la revista de la AETG. La comisión entrante informará sobre el tema del próximo número de la revista para 2020.
16. Jornadas 2020. Santiago de Compostela. Informe de los organizadores Escuela Guibor, responsable Valle García.
17. Propuestas de precandidaturas para las Jornadas de 2021
18. Aprobación si procede de la especialidad en "Videogestalt".
19. Aprobación si procede de la especialidad en "Musicoterapia de Orientación Gestáltica".
20. Propuesta de Clara María Álvarez para que sea nombrado Miembro de Honor a título póstumo Juan José Albert.
21. Propuesta de Francisco Peñarrubia para que sea nombrado Miembro de Honor Enrique de Diego.
22. Ruegos y preguntas.
23. Entrega del cambio de Membrecía a los socios que han presentado sus tesinas en las Jornadas.

ACUERDOS

1. **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea ordinaria de 2018.**
Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.
2. **Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de Tesorería del año 2018.**
Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de la Junta Directiva y Secretaría.**
Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.
4. **Propuesta de José Luis Pérez para la celebración del 40 aniversario de la AETG.**

Propuesta para la creación de una comisión para la celebración del 40 aniversario de la AETG a celebrar en Barcelona en 2022 en el transcurso de unas Jornadas Nacionales con una duración superior a las presentes y que puedan servir de punto de inflexión después de los 40 años.

Los objetivos de la comisión serían:

- 1º) Puesta en valor del camino recorrido desde la fundación de la AETG.
- 2º) Fomentar y coordinar actividades para la modernización de la TG e investigación e innovación en calidad y participación.
- 3º) Proyección y difusión de la AETG en la sociedad y en los campos profesionales afines.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

5. **La Junta Directiva estima necesaria la creación de un Comité que dependería directamente de la Junta Directiva, para la coordinación, atención e información de las acciones a atender, iniciar o seguir para que el Mº de Sanidad excluya a la Terapia Gestalt de la lista de psicoterapias en estudio por parte de ese organismo.**

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad. A continuación se solicitan voluntarios para formar esta comisión, presentándose los siguientes asociados/as:

Raquel Ayala, Vicente Lafuente, Yamila Yaquino, Marta Okelly, Joan Miguel Vargas y Enrique de Diego que se incorporaría en Enero de 2020.

6. **Propuesta de la Junta Directiva para que dentro de los requisitos de cada comisión, figure la indicación de que “las personas que tengan intereses particulares en un asunto, deberán abstenerse en esa votación, apelando a la ética profesional”.**

Se procede a la votación y se aprueba con el siguiente resultado: 4 abstenciones y 165 votos a favor.

7. **Propuesta de la Junta Directiva para establecer un nuevo requisito para los miembros Supervisores y Didactas psicoterapeutas gestálticos. Formación Continuada.**

Antes de proceder a la votación, se acepta la corrección de un asociado en cuanto a la supresión de la palabra psicoterapeutas para no llevar a confusión, por tanto este requisito será aplicables a todos los miembros Supervisores y Didactas de la AETG.

Se procede a la votación y se aprueba con el siguiente resultado: 4 abstenciones, 2 votos en contra y 163 votos a favor.

8. **Propuesta de la Junta Directiva para que conste en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación que solo será reconocida la supervisión hecha por miembros Supervisores y Didactas de la AETG, quedando abolida la práctica de supervisión realizada por miembros Titulares, aún estando avalada por un Supervisor. En el caso de aprobación de la**

propuesta, se establecerá un periodo transitorio de un año para su aplicación.

Se procede a la votación y se aprueba con el siguiente resultado: 6 abstenciones, 21 votos en contra y 146 votos a favor.

- 9. Texto informativo de la AETG para todo el alumnado que comienza la formación en Terapia Gestalt. Texto aprobado en la reunión de escuelas de 5 de noviembre de 2018.**

“TEXTO INFORMATIVO DE LA AETG PARA TODO EL ALUMNADO QUE COMIENZA LA FORMACIÓN EN TERAPIA GESTALT”

- Sobre el diploma expedido por la AETG.

La formación en Terapia Gestalt que imparten las escuelas reconocidas por la AETG tiene un programa que es básicamente el mismo para todas ellas. Incluye los métodos, prácticas y teoría básica de la Terapia Gestalt y se imparte en tres cursos, con una duración mínima de 600 horas teórico-prácticas.

Para obtener el diploma reconocido por la AETG es necesario, además de los requisitos académicos de cada escuela, haber realizado 80 horas de terapia individual con un/una terapeuta facultado/a por la AETG (o bien, 60 horas de terapia individual y 40 horas de grupo de Terapia Gestalt) y 10 h. de supervisión individual (o 20 h. de supervisión grupal) con un/una supervisor/a acreditado/a al efecto por la misma Asociación. Ello da un carácter unificado a la formación en Terapia Gestalt y unos requisitos mínimos para el aprendizaje.

El alumno que termina el ciclo de formación en Terapia Gestalt obtendrá un diploma avalado por la AETG, que garantiza que la persona ha terminado esos estudios y prácticas.

- Competencias legales en relación al ejercicio profesional.

El diploma expedido por la AETG faculta al/a la interesado/a a la utilización de esta metodología respetando las disposiciones legales vigentes que regulen su ejercicio profesional. Tanto las escuelas como la AETG son de carácter privado y no poseen la potestad de legitimar ejercicio profesional alguno, esta tarea compete a las Administraciones Públicas.

Además, consideramos importante que el/la alumno/a comprenda que el/la profesional gestaltista se construye a sí mismo/a con la práctica, la supervisión, la formación continuada, el código ético, valores y sobre todo con el compromiso con su profesión.

Dº/Dª.....firma este documento confirmando haber sido informado/a de todos los términos en él expuestos.

En, a de de 20..

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

10. Propuestas de la comisión de Tesinas para la tramitación y revisión de tesinas.

A) Los miembros socios de la AETG, proceden de todas las comunidades españolas, e incluso, algunos miembros proceden de países de la comunidad europea, con lo que hay una apreciable diversidad lingüística en este sentido. Debido a una consulta de una candidata a presentar tesina, que solicitó hacerlo en catalán, se somete a votación la posibilidad de que las tesinas puedan ser bilingües, siendo obligatorio y prioritario que la versión principal sea en castellano, así como su lectura en las Jornadas.

El debate generado en este punto, plantea en la Asamblea la conveniencia de votar o retirar esta propuesta para una revisión posterior, se procede a votar la conveniencia o no de retirar la propuesta con el siguiente resultado: Votos a favor de retirar esta propuesta 197, en contra 1 y abstenciones 7.

Por tanto este punto se revisará por parte de la comisión de Tesinas para su presentación en la próxima Asamblea.

B) Sobre los derechos de autor de las tesinas que quedan archivadas en la biblioteca física y digital de la AETG, una vez realizada la consulta jurídica, se considera necesario introducir el requisito siguiente en garantía de la AETG: El autor/es de la tesina firmará un documento en el que constarán sus datos personales y el texto AUTORIZA a la Asociación Española de Terapia Gestalt a publicar en su web, con acceso restringido a los asociados y únicamente con fines de consulta, su trabajo (Título del trabajo), lugar, fecha y firma.

Se procede a la votación y se aprueba con el siguiente resultado: 1 abstención y 206 votos a favor.

11. Propuesta de la comisión de Reclamaciones para cambiar el nombre de la comisión por el de "Comisión de Mediación", adaptando de esta manera el papel de arbitraje que puede tener la Asociación y no el de resolución del conflicto. El arbitraje tiene una función gestáltica, permite escuchar, ponerse en contacto con lo obvio y no con el juicio.

Se procede a la votación y se aprueba con el siguiente resultado: 6 abstenciones, 2 votos en contra y 199 a favor.

12. Propuesta de la comisión de Facilitación: Hacer una revisión para incluir el lenguaje no sexista en la página de la AETG y los documentos que se envíen desde nuestra Asociación.

En la presentación de este punto, se concreta un poco más el objetivo del mismo quedando redactado para su votación con el siguiente texto "A partir

de esta Asamblea, se adquiere el compromiso de incorporar un lenguaje no sexista en todos los documentos que se desarrollen en la AETG".

Se procede a la votación y se aprueba con 185 votos a favor.

13. Informe de las Comisiones y renovación de aquellos miembros que sea necesario:

Comisión de Tesinas.- Informa Araceli Déniz (Coordinadora).

Se han aceptado, por orden de admisión, 53 (frente a las 52 del año 2018) nuevas solicitudes de tesinandos, que se traducen en 51 tesinas al haber tres tesinas presentadas inicialmente en pareja. Después de las bajas voluntarias y no admitidas, finalmente serán 37 las aprobadas.

La distribución de las tesinas por revisores disponibles ha sido de 5 tesinas por revisor.

Se han recibido diversas consultas, algunas de las cuales, se han presentado a votación en esta Asamblea.

Se solicita que conste en Acta que la Coordinadora de Tesinas no compute con la revisión de 5 tesinas, puesto que el trabajo de coordinación requiere muchísimo tiempo y la supervisión del proceso de revisión de las tesinas que están en supervisión. El año pasado pareció quedar claro este punto, pero al no aparecer en Acta, Secretaría Técnica admitió cinco tesinas por persona, contando a la Coordinadora como un revisor más.

Finaliza su presentación agradeciendo el apoyo, colaboración e interés mostrados por la actual Junta Directiva saliente en todos los asuntos de interés planteados por esta Comisión y manifiesta el agradecimiento al eficaz y constante soporte la Secretaría Técnica.

Permanecen en la comisión: M^a Jesús Expósito, Teresa Velasco, Vicente Lafuente, Concepción García, Virtudes Muñoz, Maria Ezquerro, Marta Michelena, Concepción de Hita y Araceli Déniz (Coordinadora). Se aprueban por unanimidad las incorporaciones de Lucía Pardo, Raquel de Lara, Mario Oscar Gatti y Josep Fornás y causan baja Ana M^a Ronda y Carmen Negrillo.

Comisión de Especializaciones.- Informa Nestor Muzo (Coordinador).

Desde las Jornadas de Huelva la comisión ha tramitado 3 solicitudes de Post-gradados, aprobando las de Videogestalt y Musicoterapia de orientación gestáltica que se presentan a votación en la presente Asamblea y se ha rechazado la de Teatro terapia Gestalt.

Se han mantenido comunicaciones y reuniones con la Junta Directiva tras la decisión de esta última de suspender las solicitudes de nuevos postgrados.

Dado que en esta Asamblea se producirá el relevo de Junta, la comisión propone estudiar los siguientes puntos con la nueva Junta Directiva:

1. Que se autorice nuevamente la presentación de post grados, que decidió suspender sin exponer hasta el momento una propuesta clara, concreta, sostenible en argumentos que justifique dicha decisión.

2. Que se siga teniendo en cuenta el modelo de requisitos para la presentación de especialidades sumando algunos criterios que, a continuación desde esta comisión proponemos:

2.1. Qué la presentación de especialidades de post grados sea libre en cuanto a temas se refiere siempre que preserve y propicie el enfoque gestáltico. Teniendo en cuenta que no todo vale y que se estudiara cada caso con consciencia y sentido común.

2.2. Atender a la CALIDAD del proyecto, la EXPERIENCIA de las personas ponentes, CONTENIDO, OBJETIVOS Y APORTE A LA GESTALT como lo más significativo a la hora de valorar y validar una propuesta.

2.3. Que una persona perteneciente (preferiblemente coordinador/a) a la Comisión de Especialidades participe teniendo voz y voto en la toma de decisiones de la Junta Directiva a la hora de valorar los proyectos de post grado.

3. Que los post grado sean validados tal como se presentan sin hacer distinciones o divisiones por rubro. Creemos que de momento no es necesario tal división teniendo en cuenta que siempre hay tiempo para reflexionar y actualizar este punto si fuese necesario.

4. La comisión entiende que la Junta Directiva tiene entre sus cometidos facilitar y propiciar en las asambleas la expresión y recogida de las necesidades e inquietudes respecto a la gestión y asuntos de la Gestalt sentidos por los socios y socias. Por eso creemos que la asamblea es el espacio idóneo para llevar a votación un post grado, puesto que es la manera más democrática y por ende representativa, en cuanto a la toma de decisiones respecto a cuestiones relevantes para nuestra organización, fines y valores.

5. Agregar en los requisitos que se solicitan para la presentación del post grado las siguientes observaciones y consideraciones:

A) Una vez aprobada la especialidad de un post grado, cualquier cambio que el director/a del mismo realice, ya sea en número de horas, materias o disciplinas asignadas, nombre de los ponentes o terapeutas, tendrán la obligación de hacer un informe para comunicarlo a la Junta Directiva y esta, en caso que fuese necesario, a la Comisión de Especialidades para verificar que la especialidad aprobada, (aun con los cambios realizados) conserva las mismas condiciones con las que se aprobó en un principio.

B) El director/a de la especialización tiene 30 días para informar a la Junta Directiva si realiza algún cambio dentro de la estructura ya presentada y aprobada del post grado por la Asamblea.

C) En el caso que el director/a de una especialización realizara cambios significativos como los ya nombrados y no informe a la Junta Directiva, una vez conocidos dichos cambios, esta tendría que intervenir para hacer una valoración y actuar en consecuencia de la situación presente.

Por último, la comisión solicita tener una reunión con la junta entrante con el objetivo de unificar criterios y poner en marcha de nuevo la presentación de las especialidades de post grado lo antes posible.

La comisión se mantiene con los mismos componentes.

Comisión de Investigación.- Informa José L. Bermejo (Coordinador) y comenta la actividad de la comisión:

Entre los objetivos que se marcó la comisión, el primero fue conocerse y ver que líneas de trabajo seguir en esta área. Con motivo de la iniciativa del Mº de Sanidad sobre las pseudociencias, el grupo decidió abrirse para realizar una petición a los socios/as para que estos, pudieran enviarnos propuestas y trabajos científicos sobre la Terapia Gestalt. Una vez recibidos los trabajos, pasaremos a una segunda fase de lectura, valoración y clasificación.

Se hace mención también a la ayuda de miembros de la comisión ante la petición de voluntarios para la traducción y análisis de resúmenes de trabajos de investigación en T.G.

Además de las 4 reuniones mantenidas desde las Jornadas de Huelva, el contacto grupal ha sido constante, a través de continuos mails desde la plataforma google-groups.

Otros aspectos han salido como propuestas: comenzar una investigación longitudinal del proceso de formación, en colaboración con alguna escuela, impulsar alguna investigación iniciada sobre Terapia Gestalt con una base científica, poder formar a formadores o alumnado en investigación gestáltica,

definir el contenido y límites de lo llamado científico, y otras muchas cuestiones que siguen apareciendo.

Por último, exponen sus peticiones a la Junta Directiva para su estudio.

-Solicitud de partidas económicas y presupuestarias en relación a propuestas o trabajos de investigación gestáltica bajo justificación previa por parte de la Comisión y visto bueno de la Junta Directiva de la AETG

-Incorporación de nuevas personas que quieran formar parte de la Comisión, ante la demanda existente de personas que todavía no son Titulares de la AETG y poseen un perfil profesional adecuado para el desarrollo de la investigación en terapia Gestalt. Poder diferenciar entre miembros/as permanentes y miembros colaboradores/as

-Propuesta de inicio de ciclo formativo monográfico en materia de investigación en Gestalt, como experiencia piloto en una Escuela de formación, que apoye institucionalmente la AETG.

La composición de la comisión es la siguiente: José Luis Bermejo (Coordinador), Araceli Déniz, M^a Ángeles Fernández Gómez, Cristina Salís Villanueva, Guadalupe Llorens, Raquel de Lara y David Picó. Se aprueban por unanimidad las incorporaciones de Lorena Rodríguez y Raquel Ayala y causa baja Luis Fernando Camara.

Antes de pasar a la siguiente comisión, toma la palabra Raquel Ayala, coordinadora de la acción de traducción y análisis de los anteriormente mencionados resúmenes de trabajos sobre investigación en T.G. e informa del trabajo realizado:

La profesora Ángeles López de la UNED, experta en documentación científica y a petición de M^a Jesús Armas, en representación de la AETG, realizó una búsqueda en bases de datos específicas de la que se obtuvo unos 700 resúmenes de artículos que, tras una primera criba, quedaron en 469, estos son los que se han repartido entre los asociados voluntarios para su traducción y análisis.

María Ángeles Fernández y Raquel Ayala coordinaron este trabajo del que se han obtenido 20 estudios controlados aleatorizados y otros 20 con grupo de control sin aleatorizar. En estos momentos se trabaja en el siguiente paso que es conseguir los artículos completos, leerlos para verificar el contenido del resumen y preparar un listado que refleje la eficacia de la Terapia Gestalt.

Comisión de Internacional.- Informa David Picó (Coordinador).

La comisión se ha reunido una vez por para compartir inquietudes y posibles líneas de trabajo, se han desarrollado varias ideas y propuestas unas ya iniciadas y otras en desarrollo, estas son algunas de ellas

- Posible traducción de *Towards a Research Tradition in Gestalt Therapy*.
- Apoyar a la AETG en la posible traducción de libros sobre Gestalt al español -Traducción artículo Christine Stevens
- Realizar un intercambio entre alumnos de diferentes escuelas de aquí y la escuela de Frankfurt.
- Interés en investigar sobre la terapia Gestalt online. Realizar una búsqueda exhaustiva de profesionales que practiquen la terapia Gestalt de manera virtual. Sistema, método, resultados.
- Mapeo de escuelas y asociaciones Gestalt en Latinoamérica.
- Congreso de Budapest.
- Congreso AEGT 2022 en España.

Llegado este momento, la comisión entiende que su función más elemental e inmediata debe ser la de apoyar a la AETG en los asuntos, proyectos y negociaciones en los que esté trabajando, así como servir de puente y referente de la Asociación en el resto del mundo, dentro de cualquier ámbito. Presentan las siguientes propuestas:

- Incluir en la página de la AETG un 'Área Internacional', donde se incluyan las noticias, propuestas y publicaciones relacionadas con el ámbito gestáltico internacional, que sean de interés para los y las asociadas.
- Realizar un listado de los socios/as que hablen otro(s) idioma(s) distinto(s) del castellano, e incluirlo como base de datos.
- Proponer que la AETG subvencione total o parcialmente los gastos de un número determinado de traductores/as españoles (pertenecientes a la AETG) para el Congreso de Budapest de este año (y futuros congresos). De esta forma, muchos ponentes y talleristas que no hablan inglés, podrían animarse a participar en el congreso y, de esta forma, servir para ir ampliando nuestras fronteras, y apoyar nuestra participación y presencia en los eventos gestálticos internacionales.

La composición de la comisión es la siguiente: David Picó (Coordinador), Beatriz Price y Xenia de Fermentino.

Comité de Ética.- Informa Mabel Cuevas (Coordinadora) sobre la actividad de la comisión:

EL Comité de Ética se ha reunido dos veces para dar respuesta a consultas realizadas por los asociados.

Hemos elaborado una propuesta de intervención para debatir en Asamblea o en Grupo de Trabajo, el uso de la terapia “on line”.

En el año 2016, este Comité ya advirtió a la Asamblea de la necesidad de abordar este asunto, y ha sido este año, donde específicamente hemos recibido el encargo de la Junta para revisarlo.

Nuestros colegas de la EAGT están trabajando ya, a través de su Comité de Ética, el tema de la terapia “on line”. Desean saber si nosotros por nuestra parte hemos implementado alguna cosa en nuestro Código Ético.

Nuestro parecer es que la terapia “on line” no es en absoluto lo ideal. Pensamos que se puede utilizar puntualmente en casos excepcionales, cuando el cliente se traslada de domicilio y siempre que se haya establecido un vínculo anterior que permita conocer y reconocer al cliente a través de una pantalla.

Además, debe de producirse a petición del cliente, cuando éste, no quiere perder el contacto con su terapeuta, y siempre que el profesional, también esté de acuerdo.

El tema del contacto es un gran impedimento, se puede perder la resonancia con el cliente. Dificulta el acompañamiento y se pierde la esencia de lo que significa esta terapia.

Desde el Comité pensamos que no se debe respaldar este método, y que, en todo caso, el/la terapeuta que lo utilice, sea siempre considerando lo mejor para su cliente.

En esta era de nuevas tecnologías, se abren nuevos debates. En todo caso este Comité, velará porque no se pierda la esencia de la Gestalt.

Tal vez deberíamos pensar en acotar la duración, un máximo de sesiones. Estudiar si estas sesiones pueden ser validadas dentro de las horas de terapia a la hora de certificarlas, etc.

El debate se podría abordar en las próximas Jornadas, abriendo un espacio en el que estudiar estas y otras propuestas que presentaría la comisión.

La comisión se mantiene con los mismos miembros pasando la función de coordinadora a Teresa Velasco.

Comisión de Clínica.- Informa Andrés Correa (Coordinador):

Al igual que el tema de la revista, la comisión decidió en Huelva tomar también el tema de "La muerte", reuniéndonos de forma sistemática después

del verano y con la frecuencia que los temas nos iban requiriendo, se ha ido definiendo lo que implicaba el tema en nuestras vidas personal y profesionalmente. Finalmente, en el espacio de estas Jornadas hemos podido exponer nuestro trabajo.

Queremos señalar la anomalía de tener que compartir ese espacio con otras actividades paralelas dada la corta duración de estas Jornadas.

Se mantienen en la comisión: Miguel Canillas, Esther Beiztegui, Carmen Benítez y Andrés Correa y se incorporan con la aprobación por unanimidad de la Asamblea, María Adarves, María José López y Asunción Andreu que pasa a ser la nueva coordinadora. Causan baja Domingo de Mingo, Ana Calderón y Pilar Risco.

Comisión de lo Social.- Informa Juanjo Díaz (Coordinador):

La comisión se ha reunido mensualmente por skype y mantenido una reunión presencial en febrero, en Madrid. El resumen de los temas tratados en este curso ha sido el siguiente:

- Habilitación de recursos de comunicación, archivo de documentos y otras herramientas TIC que permiten el trabajo colaborativo y la difusión del trabajo de la comisión.
- Reelaboración del documento "LA GESTALT EN EL ÁMBITO SOCIAL".
- Elaboración de un listado de ámbitos, servicios, perfiles, etc., en los que podemos situarnos quienes trabajamos en el campo de lo social.
- Creación y publicación de un Mapa de la Gestalt de lo Social donde se posicionan los/as asociados que lo deseen, con sus ámbitos de actividad, datos de contacto, etc "Quiénes somos y dónde estamos".
- Creación de un Foro-web abierto a los asociados de la AETG, para tratar temas de interés en la Gestalt de lo Social.
- Propuesta a la Junta directiva para incluir en el Reglamento interno un protocolo para que los organizadores de las Jornadas anuales cuenten con las reuniones de las Comisiones.
- Creación de una Web básica desde la que se accede a los documentos y recursos de la Comisión.
- Inicio del proyecto "Terapia solidaria" para que los asociados que lo deseen puedan ofrecer terapia a personas con economía desfavorecida.
- Preparación de la reunión abierta para realizar en Córdoba: compartir el trabajo del año, presentar experiencias bajo el título "De lo social a la Gestalt y de la Gestalt a lo social", con un debate y un taller.

La comisión está compuesta por Cristina Bravo (Coordinadora), Juanjo Díaz, Iñaki García, Anna Hugas y Francisco Sierra y se incorpora a la comisión con la aprobación por unanimidad de la Asamblea, Luis Alberto Sabroso. Causan baja Oskar Ekai, Felicidad García y Luis Areces.

Comisión de Mediación.- Informa Roberto Alonso (Coordinador)

Informa que la última reclamación se contestó el 31 de mayo de 2018 y que se seguirá buscando la aplicación de un sistema de calidad, que permita aplicar los protocolos de resolución de conflictos con garantía de imparcialidad.

La comisión está compuesta por Roberto Alonso (Coordinador), Anna Oria, Juan Carlos Valverde, Maica Raga y Fares O. Fayad Herreras.

Sección de Escuelas.- Informa José Antonio Segura como vocal de esta Sección en la Junta Directiva, comentando que el grupo de trabajo se ha reunido regularmente por Skype a lo largo del año con el objetivo de preparar los contenidos de las reuniones de la Sección y elaborar y aprobar las actas de las mismas que después son enviadas a las escuelas.

La Sección de Escuelas se ha reunido en dos ocasiones desde las últimas Jornadas. Una en Madrid en el mes de noviembre y otra al inicio de estas mismas Jornadas.

En la reunión de Huelva, de 2018, 28 escuelas acreditaron su representación. Se presentaron las escuelas Nelintre, de Gijón, Ágora, de Cáceres, la Escuela del Taller de Gestalt, de Barcelona y la escuela SAL, de Jerez de la Frontera.

Siguiendo el orden del día de la reunión, se escuchó y comentó la información de la JD, se dio el visto bueno al protocolo para el cambio de alumnos entre escuelas, que se votaría en la misma Asamblea de Huelva, se trabajó por grupos el texto informativo común para entregar al alumnado en el momento del ingreso a la formación y después de revisar los resultados del cuestionario realizado entre las escuelas acerca de las colaboraciones realizadas con la universidad se decide relanzar el proyecto para obtener más amplia participación.

En la reunión de noviembre en Madrid registramos la presencia de 40 escuelas. Hicieron su presentación el Centre Gestalt de Valencia, la Escuela de Psicoterapia de Valencia, la Escuela de Terapia Gestalt, IPG de Madrid, Gestalt Zentroa de Vitoria, Grupo Cuatro Formación de Madrid y la Escuela de Gestalt de Gerona.

Se leyeron y comentaron las propuestas que la JD querían que fueran tratadas por la Sección considerando precipitado elevar ninguna de ellas a votación. A este respecto, quedamos emplazados a elaborarlas más profundamente en la reunión de las Jornadas. Se elaboró, votó y decidió finalmente el texto común a entregar al alumnado por todas las escuelas en el momento del ingreso en la formación. Este texto será ratificado, Dios mediante, en la Asamblea de miembros. A la vista de los resultados de la encuesta de colaboración con la universidad se decide hacer un último lanzamiento de la propuesta que culmina en estas Jornadas. Por último, se presenta el borrador del código de derechos y deberes de las escuelas, se leen y comentan los puntos y se decide dedicar en la reunión de Córdoba un punto del orden del día para trabajar más profundamente sobre ello.

En ruegos y preguntas se apunta la importancia de revisar y unificar las figuras y funciones de un equipo formativo. Este asunto se debatiría posteriormente como punto del orden del día de la reunión de Córdoba.

Se incorpora al equipo de trabajo con la aprobación por unanimidad de la Asamblea, Carmen Morales de la Escuela Lamar y causa baja Javier Miranda.

Comisión de Acreditaciones.- Informa Patricia Aliu (Coordinadora).

Comienza comentando los motivos que llevaron a la implantación de la plataforma de acreditaciones de escuelas y formaciones, su desarrollo y objetivos e informa que desde Marzo de este año ya está operativa.

Recuerda también que tal y como se aprobó en las Jornadas de 2015, todas las escuelas acreditadas por la AETG deberán renovar su acreditación antes del 31 de Diciembre de 2020.

Informa de la participación en la comisión de la AETG que ha estado reuniéndose con una delegación de la FEAP para llegar a un acuerdo sobre la tramitación de las acreditaciones de Supervisores y Docentes ante esa Federación.

En relación a la consulta realizada por la Junta a la Comisión sobre las auditorías a las escuelas acreditadas, su opinión es la de buscar una empresa que nos asesore respecto a cómo podrían llevarse a cabo pues solo tenemos como antecedentes el procedimiento de FEAP para con sus asociaciones.

Con respecto a la Formación Continuada, la Comisión propone, en cuanto a las horas que se puedan requerir, revisar la opción de organizar informáticamente un sistema en el que cada asociado suba sus comprobantes de formación, cuya puntuación estaría tabulada, para actualizarla automáticamente. La Comisión entiende que sería competencia de otra comisión desarrollar esta parte.

A continuación se expone la posición de la Comisión en relación a la tramitación de las acreditaciones de Delegaciones de escuelas, entendiéndose que si bien en su momento se resolvió que estas cumplieran con las mismas pautas de un centro, este acuerdo debe revisarse. De momento, como está contemplado en el Reglamento, seguirán funcionando con el nombre de Delegaciones en lugar de ser centros independientes. Sin embargo, vale la pena revisar pro y contras de sigan funcionando como tales.

La comisión está formada por Patricia Aliu (Coordinadora), Valle García, Teresa Batanás, David Suau y Paco Domínguez incorporándose a ella con la aprobación por unanimidad de la Asamblea, Soledad Maldonado y causa baja Oskar Ekai.

Comisión de Gestalt y Educación.- Informa Marina Gutiérrez.

Recuerda los objetivos de la comisión:

- Dar visibilidad y poner en valor la intervención educativa gestáltica que ya se está realizando.
- Compartir experiencias para enriquecerse profesionalmente.
- Promover una formación humanista y vivencial de las personas que educan: docentes y familias.

A lo largo de este año se han reorganizado como grupo y han estado trabajando en dos asuntos:

- Realización de una encuesta sobre la posición de los socios con respecto a esta comisión y con respecto a la educación, con un resultado orientativo de los socios que pueden estar interesados en este temas "Gestalt y Educación"

La encuesta la han respondido 136 personas, lo que supone aproximadamente el 10 % de los socios. De estos, más del 50 % no conocían la Comisión. Otro dato a resaltar es que todos, excepto uno, considera necesario introducir el enfoque gestáltico en la educación, algo en lo que estamos de acuerdo en esta comisión y uno de los motivos que nos une.

- La segunda línea de trabajo ha tenido que ver con qué acciones van a acometer, se están planteando a través de qué acciones divulgar este planteamiento gestáltico (qué plataforma de internet: blog, Facebook,... a determinar) y también desearían establecer y mantener el contacto con las personas interesadas para crear red. Intentarán propiciar una mesa redonda en las próximas Jornadas de 2020, donde las personas que han realizado tesinas sobre Gestalt y Educación puedan compartir sus experiencias y conocimientos.

La comisión está compuesta por Concepción Pavón (Coordinadora), Marina Gutiérrez, Carmen García Martín, Francisco Rogel Román, Juan José Duque, Lucía Pardo, Felicidad García, Yolanda Mozota y se incorporan con la aprobación por unanimidad de la Asamblea, Lucía González y Natalia Tobías, causa baja, Adya López.

Comisión de Facilitación.- Informa Silvia González de las actuaciones que han desarrollado desde las Jornadas de Huelva:

Una línea de actuación ha sido la de Resumir y dar a conocer la forma en la que se toman las decisiones en la AETG sobre la que se ha estado pendiente de que cambios de los propuestos se habían incorporado.

En relación a la segunda línea de actuación, Facilitar Asambleas y procesos de toma de decisiones, han estudiado la Asamblea de 2018 y se ha elaborado un documento para tener en cuenta en próximas Asambleas denominado "Trabajo en la propia Asamblea. Octubre 2018".

Otra tarea que se ha finalizado ha sido el iniciado con la Comisión de Tesinas para ofrecer algunas propuestas de mejora.

Informa también, que se han dedicado sobre todo a cómo abordar la propuesta de la Junta de buscar una definición de terapeuta Gestalt la cual se ha llevado una parte importante de nuestras reuniones de trabajo hasta que finalmente hemos elaborado un proyecto. Documento: "Proyecto de Integración el nombre del terapeuta Gestalt", del que presentan un pequeño resumen describiendo los objetivos, metodología y planificación.

Por último, informa sobre otra línea de actuación. La inclusión en los actos de la AETG, y como ejemplo la colaboración de la comisión con los organizadores de estas Jornadas en la ceremonia de bienvenida y la propuesta presentada para su votación en esta Asamblea sobre el lenguaje no sexista.

La comisión continúa con los mismos componentes.

14. Informe del representante de los delegados de la AETG ante la FEAP. Informa Paco Domínguez.

Hay tres temas principales en los que se ha trabajado este último año, las VI Jornadas de Psicoterapias Humanistas, cerrar el procedimiento de acreditaciones de FEAP y el tema de las pseudoterapias.

Los días 22 y 23 de febrero de 2019 se celebraron las Jornadas Humanistas en la sede de la Universidad de Comillas de Madrid en las que la AETG, a través principalmente, de Juanjo Díaz, participó en su organización. Como otros años fue un éxito de asistencia.

Se ha seguido trabajando en el procedimiento de acreditación de la formación en terapia gestalt por dicha federación. Este procedimiento tuvo dificultades que se han resuelto y ya se ha enviado a los socios una circular abriendo el proceso de acreditaciones de docentes y supervisores de la FEAP.

Con la campaña sobre las pseudoterapias hemos participado en reuniones con otras asociaciones de terapias humanistas y en la elaboración de material de investigación que muestre la eficacia de la terapia gestalt.

Se incorpora como delegado de la AETG ante la FEAP con la aprobación unánime de la Asamblea, Juanjo Díaz y se da de baja Juan Francisco Domínguez Domínguez a quién se agradece su dedicación durante los últimos ocho años.

15. Informe del consejo editorial de la revista de la AETG.

Vicente Lafuente, coordinador del número de este año, lamenta que no haya llegado la revista antes de las jornadas, la editorial La Llave se ha disculpado al respecto. Presenta la revista brevemente con el número de autores, más mujeres que hombres, más noveles que experimentados, agradeciendo a todos los que escribieron aunque no hayan podido publicarse todos, hubo 63 peticiones. Finalmente informa de que se ha incorporado al Consejo Editorial a Bernat Ferrer y cede la palabra a Azucena para la presentación de la revista del año próximo.

Azucena González informa del título del número para 2020, "Voces invisibles. Feminismo y Género en Terapia Gestalt" que es aprobado por la Asamblea con 198 votos a favor y 4 abstenciones, menciona también los diferentes apartados que contemplará.

El Consejo Editorial estará compuesto por Carmela Ruíz de la Rosa, Rubén Piñera, Bernat Ferrer, Cristina Salis y Azucena González San Emeterio.

A continuación se presenta la candidatura de José Antonio Prieto para coordinar el número de 2021 que es aprobada por unanimidad.

16. Aprobación si procede de la especialidad en "Videogestalt". El Presidente informa que este punto y el siguiente se anticipan a los nº 16 y 17 del orden del día con el fin de contar con el máximo de asistentes, pues hay personas que ya han anunciado que tienen que abandonar la reunión y se considera de interés la mayor asistencia posible dada la importancia de estos puntos. Se recuerda, que lo que se aprueba es una especialidad, no se aprueba un proyecto concreto de postgrado de una persona, esperando que pronto se entre en definir cuáles son las especializaciones que consideramos dentro de ramas generales y no dentro de proyectos concretos; también expone que la Junta Directiva trae a votación este punto porque se había comprometido a hacerlo y porque el informe de la comisión era favorable y manifestaba que cumplían con los requisitos.

Se pasa a votación, quedando rechazada la propuesta con el siguiente resultado: votos a favor 40, votos en contra 67 y abstenciones 74.

17. Aprobación si procede de la especialidad en "Musicoterapia de Orientación Gestáltica".

Se pasa a votación, quedando rechazada la propuesta con el siguiente resultado: votos a favor 34, votos en contra 84 y abstenciones 73.

18. Jornadas 2020. Santiago de Compostela. Informe de los organizadores Escuela Guibor. Informa Valle García sobre el lema de las XXXIII Jornadas: "Trazando Camiños" y las fechas en las que se celebrarán serán del 30 de abril al 3 de mayo. El 30 de abril se celebrarán las Jornadas Externas y la reunión de escuelas.

- 19. Propuestas de precandidaturas para las Jornadas de 2021.** Al no haber ninguna escuela que presente su candidatura para la organización de las Jornadas de 2021, Ana V. Baza Martín se ofrece para hablar con las escuelas de Bilbao para que esta ciudad sea sede de las Jornadas.
- 20. Propuesta de Estrella Revenga para que sea nombrado Miembro de Honor a título póstumo Juan José Albert.**
Se pasa a votación, aprobándose por unanimidad.
- 21. Propuesta de Francisco Peñarrubia para que sea nombrado Miembro de Honor Enrique de Diego.**
Se pasa a votación, aprobándose con el siguiente resultado, votos a favor 77, en contra 2 y abstenciones 22.
- 22. Entrega del cambio de Membrecía a los socios que han presentado sus tesinas en las Jornadas.**

Cristina Carrillo Escobar
Jordi Sanahuja
Juan García de Rueda
Elba Barcons Matavera
Miguel Sala Quera
Olga Gómez Costa
Iñaki García Maza
Marta Carballo Martínez
Cornelia Reyes García Fernández
Lucía Pardo Álvarez-Buylla
Javier Moral Zapata
Susana Vicente Montalbán
Marta Toledano Ramón
Joan Gómez Barbena
Carmen Almansa Saéz
Raquel Arguelles Martínez
Juan Antonio Valverde González
Francesc Iglesias Martí
Elena Sollá Hach
Luis Javier Calso Velázquez
Estefanía del Barrio Ebrat
Lluís Carles Domínguez Ródenas
Matías Podesta Castro
M^a Dolores Pinar Jiménez
Carlos Muñoz Pérez
Soledad Maldonado Poyatos
Jose Antonio Prieto Muriel

Natalia Tobías Moreno
Alba Cuesta Labernia
Alicia Martínez Hortal
Josep Fornás Martí
Joaquín Gómez i Tarrés
Juan Carlos Lazzaro Coya
Isabel Trouillhet Manso
Josep Devesa Font
Rafael Margallo Toral
Carmen Tolós Marzá

23. Ruegos y preguntas.

1. Antonia del Castillo pregunta sobre el plazo en el que los miembros titulares podrán seguir supervisando, la Junta la explica lo aprobado en esta Asamblea.
2. Marta Todelano propone incluir en la web de la AETG un buscador por categorías de miembros. Se la informa de que ya existe esa opción en la web.
3. Patricia Aliú propone que se estudie la conveniencia o no de que existan Delegaciones.
4. Verónica Montilla propone que se siga con el procedimiento para reciclar las acreditaciones que se utilizan en las Jornadas como empezaron el año pasado los organizadores de Huelva. (Este año también se ha hecho). Le da el testigo a Valle.
5. Inma Menés propone que la Formación Continuada no sea sólo de orientación gestáltica, sino que contemple otras perspectivas afines, que esté abierta a otras corrientes, dado el espíritu integrador de la Gestalt.
6. Inma Menés propone que en la organización de las Jornadas, dado que la presentación de tesinas es una actividad formativa, no se realicen en los mismos horarios otras actividades formativas, talleres, etc... Con el fin de darle el valor que debe tener, al acto de presentación de la tesina.
7. Araceli Déniz propone cambiar el nombre de "Tutores de Tesinas" por "Directores de Tesina".
8. Alberto Sabroso solicita que se atienda su solicitud de incorporación a la comisión de relaciones internacionales.
9. Miguel Jiménez propone cambios para agilizar la web. Agrupar los mapas individuales que han ido creándose por las Comisiones.
10. José Luis Pérez propone que en el texto que se da a firmar a los alumnos, aprobado anteriormente, se explicita la necesidad de realizar proceso personal psicoterapéutico como parte esencial en su compromiso con la profesión".

11. José Luis Pérez propone que la Junta Directiva busque (de acuerdo con los abogados y revisando los estatutos) y proponga un procedimiento de urgencia para posibilitar que propuestas que surjan en las Jornadas o en la misma Asamblea puedan ser votados en esa misma Asamblea sin tener que esperar un año para ser incluidas en el siguiente orden del día.

12. Raquel de Lara propone que se realice un debate profundo acerca de las Especializaciones.

13. Valle García propone la elaboración de un dossier/informe que contenga información y documentación que apoye la validez de la Terapia Gestalt para que esté disponible cuando haga falta presentarlo a organismos e instituciones.

Siendo las 15,00 horas, el presidente agradece la dedicación para la organización de estas Jornadas a Verónica Montilla, dando a continuación por finalizada la Asamblea General Ordinaria de socios de la AETG.

Miguel Albiñana Serain
Presidente de la Junta D. de la AETG

Natalia Tobías Moreno
Secretaria de la Junta D. de la AETG

